

TOMADOR: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PÓLIZA No. 43161656
ASEGURADO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO No. 2



CONDICIONES DE PAGO

No. De Cuota	Fecha de Pago	Valor
1	19/04/2015	\$ 45,000,000.64

Estos pagos deben efectuarse directamente a Chubb de Colombia, mediante consignación y/o Transferencia electrónica a cualquiera de las siguientes cuentas:

CITIBANK D.GRAL 05020018-218 - RECAUDADORA NRO. 5020018-218
BANCOLOMBIA D.GRAL 178-272513-79 NRO. 178-272513-79

El soporte del pago debe ser enviado al fax. No. 3266210.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.(art. 1068 del Código de Comercio). las repercusiones que esto implica, entre otras, es el reporte a las Centrales de Riesgo del Sector Financiero.

Representante Legal
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
830125996-9

Representante Legal
CHUBB DE COLOMBIA CIA. DE SEGUROS

HOJA EN BLANCO